

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1167-D-FLCH-2019

Lima, 18 de noviembre de 2019

Vista la solicitud N.º 09403-FLCH-2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **GRADOS GAMARRA, Miriam Elizabeth**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, con oficio n.º 242/FLCH-EPBCI/2019, la directora de la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º **Declarar expedita** para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, a la Bachiller:

GRADOS GAMARRA, Miriam Elizabeth

Mat. n.º 00011103

2º Encargar a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt.